

26 MAR. 2018

REGISTRO GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL DE  
GESTIÓN SANITARIA

**A LA DIRECCIÓN GERENCIA  
DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA (CND)**

**PABLO CABALLERO ROMERO**, con DNI ~~50000004D~~,  
Secretario de INGESA de la **FEDERACIÓN DE SANIDAD Y  
SECTORES SOCIOSANITARIOS DE COMISIONES OBRERAS  
(FSS-CCOO)**, ante esa Dirección Gerencia comparezco y, como mejor  
proceda en Derecho, **DIGO**:

Que, dentro del plazo legal de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, y no estando conforme con lo resuelto en el mismo, procedo a formular **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la Resolución de esa Dirección Gerencia del Centro Nacional de Dosimetría de fecha 26 de febrero de 2018, por la que se suspende la Bolsa de Trabajo del CND de personal temporal estatutario. En fundamento del cuál, formulo las siguientes

**ALEGACIONES**

**PRIMERA.**- La Resolución recurrida viene a suspender la Bolsa de Trabajo del Centro Nacional de Dosimetría de personal temporal estatutario, *“a la espera de la adecuación de sus bases a la nueva normativa establecida en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos”*.

El argumento fundamental manejado para la suspensión por parte de la Resolución recurrida consiste, por tanto, en que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del INGESA, aprobado por Resolución de 17 de enero de 2018 y publicado en el BOE nº 27, de 30 de enero de 2018, exige una adecuación al mismo por parte de tal Bolsa de Empleo.

Adecuación que habrá de ser llevada a cabo, por cierto, mediante la negociación colectiva en el ámbito de las respectivas Gerencias, según se desprende del Anexo I del Plan, y no en el seno de la Mesa Sectorial del INGESA.

**SEGUNDA.**- Con independencia de este último extremo, y más allá de la concreción de la sede negociadora en la que deberá llevarse a cabo tal necesaria adecuación, es lo cierto que, entretanto, la suspensión de la Bolsa de Trabajo deja en situación de evidente indefensión y desamparo a todas las personas que integraban la misma, puesto que no se menciona ni se

prevé en la Resolución recurrida ningún procedimiento alternativo de selección del personal estatutario temporal al que sea necesario contratar durante ese ínterin temporal, que se puede prolongar en el tiempo.

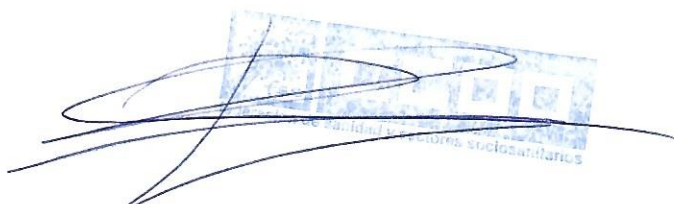
Incluso en el caso de que se recurriera directamente para dichas contrataciones al Servicio Valenciano de Empleo y Formación –cuestión ésta a la que ni siquiera se alude en la Resolución– el orden de la Bolsa de Empleo ahora suspendida, establecido con base en criterios objetivos, quedaría completamente trastocado, con la consiguiente e injusta pérdida de expectativas para aquellas personas que venían ocupando los diferentes puestos de la misma. Injusticia mayor, obviamente, para aquellas que ocupaban los primeros puestos.

**TERCERA.**- Sería preciso a nuestro juicio, por tanto, a efectos de paliar en la medida de lo posible la aludida injusticia causada por la pérdida repentina de tales expectativas legítimamente adquiridas, sin que los titulares de estas expectativas de contratación tengan culpa alguna, mantener siquiera de forma provisional la actual Bolsa de Trabajo mientras se negocia una nueva en el ámbito del Centro Nacional de Dosimetría con base en los criterios de Plan de Ordenación de Recursos Humanos recién aprobado.

Por lo expuesto,

**SUPLICO A ESA DIRECCION GERENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE DOSIMETRÍA** que, por presentado este escrito, lo admita y, en su virtud, tenga por interpuesto **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la Resolución de esa Dirección Gerencia del Centro Nacional de Dosimetría de fecha 26 de febrero de 2018, por la que se suspende la Bolsa de Trabajo del CND de personal temporal estatutario, procediendo a restablecer la misma con carácter provisional en tanto se negocia una nueva.

Por ser de Justicia que pido en Madrid, a 26 de marzo de 2018.

A blue rectangular official stamp is partially visible, with some illegible text. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Pablo Caballero Romero'.

Fdo.: Pablo Caballero Romero